

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 035

7 de junio de 2019

"Por la cual se aclara la Resolución No. 026 del 3 de mayo de 2019 de Consejo Superior por la cual se crea el Programa Académico **MAESTRÍA EN VALORACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES – modalidad de profundización**"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Superior en su reunión del 3 de mayo de 2019, autorizó mediante Resolución No. 026 del 3 de mayo de 2019, crear el Programa Académico MAESTRÍA EN VALORACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES;
- 2. Que mediante oficio 2019-05-15-26407-I de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, se solicita aclarar el título a otorgar por el programa académico en mención;
- 3. Que de acuerdo a lo expuesto en el considerando anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aclarar el Artículo 1° de la Resolución No. 026 del 3 de mayo de 2019, el cual quedará de la siguiente manera y no como figura en dicha Resolución:

"ARTÍCULO 1°. Crear el Programa Académico MAESTRÍA EN VALORACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES – modalidad de profundización adscrito al Departamento de Tecnología de la Construcción de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, el cual otorgará el título de MAGISTER EN VALORACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES a los estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados en las normas vigentes para los programas de posgrado."

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días de junio de 2019, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

El Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

OSCAR ROJAS RENTERÍA

Representante de los Ex Rectores

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General